



REPÚBLICA DE CHILE
 AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
 Y ANTÁRTICA
 I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
 SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 239

REF: Se modifica el Horario de las sesiones Ordinarias del Concejo Municipal.

PUERTO WILLIAMS; 11 ABR 2019

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaria de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28/11/2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 235, de fecha 03/04/2019 que designa como Alcaldesa(s) a daña Johanna Cárdenas Vargas;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez.

CONSIDERANDO:

- El Acta de la Sesión Ordinaria N° 10, de fecha 09/04/2019;
- El Acuerdo N° 25 del Honorable Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N° 10, de fecha 09 de abril del año 2019;
- El Certificado N° 74, de fecha 10 de abril de 2019; emitido por el Secretario Municipal suplente que certifica el Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal.

DECRETO

1° **APRUEBASE**, la modificación de la hora de inicio de las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal año 2019; quedando el horario de las sesiones ordinarias de la siguiente manera:

MES	N° DE SESIÓN	FECHA	HORARIO
MAYO	13	Lunes 6	19:00 Hrs
	14	Lunes 13	19:00 Hrs
	15	Lunes 20	19:00 Hrs
JUNIO	16	Lunes 3	19:00 Hrs
	17	Lunes 10	19:00 Hrs
	18	Lunes 17	19:00 Hrs
JULIO	19	Lunes 1	19:00 Hrs
	20	Lunes 8	19:00 Hrs
	21	Lunes 15	19:00 Hrs
AGOSTO	22	Lunes 5	19:00 Hrs
	23	Lunes 12	19:00 Hrs
	24	Lunes 19	19:00 Hrs
SEPTIEMBRE	25	Lunes 2	19:00 Hrs
	26	Lunes 9	19:00 Hrs
	27	Lunes 16	19:00 Hrs
OCTUBRE	28	Lunes 7	19:00 Hrs
	29	Lunes 14	19:00 Hrs
	30	Lunes 21	19:00 Hrs
NOVIEMBRE	31	Lunes 4	19:00 Hrs
	32	Lunes 11	19:00 Hrs
	33	Lunes 18	19:00 Hrs
DICIEMBRE	34	Lunes 2	19:00 Hrs
	35	Lunes 9	19:00 Hrs
	36	Lunes 16	19:00 Hrs

2° Las Sesiones se efectuarán en la Sala del Honorable Concejo Municipal.

De acuerdo a los documentos mencionados en los **VISTOS** y **CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
 LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
 SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

ALCALDESA
 JOHANNA CARDENAS VARGAS
 ALCALDESA(S)

JCV / LSP/POG/lsp

Distribución:

1. Alcaldía
2. Concejo Municipal